



Resolución
0126/2026

Expediente
1503/026

Acta Nº
2026/0002

VISTO: estas actuaciones relacionadas al usufructo de licencia reglamentaria que hará la Presidencia y Vicepresidencia del Instituto, en los períodos comprendidos entre los días 20 y 30 del mes de enero de 2026;

RESULTANDO: que, en ese sentido, corresponde determinar los períodos en los cuales habrá Presidencia Interina, a saber: desde el 20 al 25 de enero de 2026, la Presidencia Interina será ejercida por el Vicepresidente Mag. Mauricio Fuentes, y durante el período comprendido entre el 26 y el 30 de enero de 2026, por la directora del Instituto, Dra. Carina Gómez;

CONSIDERANDO: que, en tanto, corresponde adoptar resolución en los siguientes términos, a saber: durante el período comprendido entre el 20 y 25 de enero de 2026 el Vicepresidente del instituto Mag. Mauricio Fuentes asumirá la Presidencia Interina, y durante el período comprendido entre 26 y el 30 de enero de 2026 será asumida por la Directora del Instituto Dra. Carina Gómez;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley Nº 15.977 de 14 de setiembre de 1988;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) DISPÓNESE que el Vicepresidente Mag. Mauricio Fuentes asuma la Presidencia Interina del Instituto, durante el período comprendido entre el 20 y 25 de enero de 2026 inclusive.

2º) DISPÓNESE que la Directora Dra. Carina Gómez asuma la Presidencia Interina del Instituto, durante el período comprendido entre el 26 y 30 de enero de 2026 inclusive.

3º) NOTIFÍQUESE, dese cuenta al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social, **comuníquese** a Dirección General, y a la División Comunicación Institucional a los efectos de su comunicación a todos los Servicios de Capital e Interior; cumplido, **sigá** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para registros de estilo y oportuno archivo.

FAJ/AC

Fecha Acta: 16/01/2026 - Numero Acta: 2026/0002